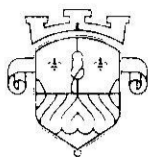


El Salto, Jalisco, a 02 de febrero de 2022.

Oficio: CM/OIC/040/2022.

Asunto: Se remite información.



El Salto

2021 | 2024

Lic. Diego Ascencio González.
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Presente:

En cumplimiento a la solicitud de información, requerida en el oficio número DT/233/2022, en relación a la obligación de hacer la entrega de la información pública clasificada como fundamental competente a esta Contraloría Municipal, me permito remitirle en tiempo y forma la información correspondiente al mes de **Enero** del año 2022:

Artículo 8, fracción V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

Inciso n): Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

ENERO 2022

En cuanto a las auditorías practicadas en el mes de **ENERO** de 2022 de forma interna por esta Contraloría Municipal, a través del área de Auditoría, le informo lo siguiente:

Auditorías Internas:

1.- Auditoría: CGIC/DPyL/AUD10//2021

- a) Entidad o despacho auditor: Órgano Interno de Control Municipal
- b) Actas de inicio y cierre de auditorías (o equivalente): Concluida
- c) Periodo auditado: 2021
- d) Objetivo de la auditoría: Procedimental
- e) Resultados de gestión de la materia que aborde la auditoría: Concluida
- f) Desglose de las observaciones realizadas (no sólo la mención del número de observaciones si no señalar en qué consistieron): Concluida.
- g) Aclaraciones y cumplimiento de las observaciones: Concluida
- h) Dictamen o resultados finales: Concluida.

El contenido de la presente referencia la encontrara en versión pública en el siguiente link: <https://elsalto.gob.mx/portal-api/public/transparencia/docs/1641240879287.pdf>

2.- Auditoría: CGTAGA/DA/AUD01/2022

- a) Entidad o despacho auditor: Órgano Interno de Control Municipal
- b) Actas de inicio y cierre de auditorías (o equivalente): En proceso
- c) Periodo auditado: 2022
- d) Objetivo de la auditoría: Cumplimiento
- e) Resultados de gestión de la materia que aborde la auditoría: En proceso
- f) Desglose de las observaciones realizadas (no sólo la mención del número de observaciones si no señalar en qué consistieron): En proceso
- g) Aclaraciones y cumplimiento de las observaciones: En proceso
- h) Dictamen o resultados finales: En proceso.

Auditorías Externas:

En el mes de enero no fueron ejecutadas auditorías externas por parte de ninguna autoridad o ente, por lo que no existe información que reportar al respecto.

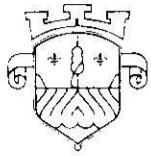
000268



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www. .mx



El Salto

2021 | 2024

Inciso y): La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;

ENERO 2022

Le informo que la Autoridad Patrimonial dependiente de este Órgano Interno de Control, reportó que en el mes de Enero fueron presentadas 12 doce declaraciones de situación patrimonial y de interés en sus modalidades iniciales y de conclusión, por lo que a la brevedad posible se generaran y se remitirán las versiones públicas en formato PDF, al correo electrónico institucional portal.transparencia@elsalto.gob.mx.

Inciso z): El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta;

ENERO 2022.

a) Número de expediente	No hay registros de expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa.
b) Fecha de ingreso	No hay registros de inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.
c) Nombre del denunciante	No hay registros de procedimientos de responsabilidad administrativa.
d) Nombre y cargo del denunciado	No hay registros de procedimientos de responsabilidad administrativa.
e) Estado Procesal	No hay registros de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Artículo 8, Fracción VII.

Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado.

ENERO 2022

En el mes de enero no se emitieron resoluciones derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Artículo 8, fracción IX:

La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por si o a propuesta del Instituto; Relativa a las Actas de Entrega-Recepción de conformidad con el Acuerdo AGP-ITEI/028/2018.

ENERO 2022

De conformidad a lo establecido por los artículos 2 fracción II y 6 fracción II de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que en el mes de Enero, se llevaron a cabo 02 dos Actas de Entrega-Recepción correspondientes a la Jefatura de Mantenimiento Interno y a la Dirección de Comunicación Social, mismas que fueron remitidas de manera digital y en versión pública al correo institucional portal.transparencia@elsalto.gob.mx, para su debida publicación.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

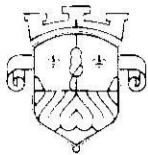
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www. .mx

Artículo 8, fracción XIII.

El catálogo de disposición y guía de archivo documental; los dictámenes de baja y actas de baja documental y transferencia secundaria, programa e informe anual de desarrollo archivístico actas de documentación siniestrada; así como, los resultados de las auditorías archivísticas, determinaciones y



El Salto

2021 2024

resoluciones del Consejo Estatal de Archivos:

ENERO 2022

De conformidad a lo señalado por el artículo 131 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento que en el mes Enero fue iniciada la auditoría archivística número **CGTAGA/DA/AUD01/2022**, por lo que actualmente se encuentran en proceso los resultados de la auditoría, mismos que se remitirán para su publicación en el momento que se encuentran formalmente emitidos.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar; aprovechando este medio para saludarlo cordialmente, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

**Abogado Fernando Bernardino Ramos.
Contralor Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de El Salto, Jalisco.**

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco. México

Tel. 3284 1240
www. .mx